Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

CONTRATO Nº 16/2020

CONTRATACIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZAS

Entre el Gabinete Militar de la Presidencia de la República en adelante denominado la "CONTRATANTE", con domicilio en Juan E. O'Leary Nº 162 y El Paraguayo Independiente, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay representado en este acto por el Señor Director General de Administración y Finanzas, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. Nº 1.360.462, nombrado por Decreto Nº 899, de fecha 14 de diciembre del año 2018 y por otra parte la firma ARCHIVADORES Y CIA. con Cédula Tributaria N° RUC: 1031203-0, domiciliado en la calle Cerro Porteño Nº 459 casi Mariscal López; representado en este acto por el Señora NANCY RENEE OREGGIONI PAEZ con C.I. N° 1.031.203, en adelante denominado el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen celebrar el presente contrato de Adquisición de Útiles de escritorio, oficina y enseñanzas para el Gabinete Militar, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme a la Carta de Invitación Estándar del Llamado a Contratación Directa Nº 07/2020 realizado por la Unidad Operativa de Contratación ID Nº 377.619, para la Adquisición de útiles de escritorio, oficina y enseñanzas, por el cual el PROVEEDOR entregará al GABIMIL en la forma indicada más adelante, los servicios detallados en su oferta.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 377.619.----------

Archivadores y Cia.
De Nancy Oreggioni
Cerro Porteño c/ Mcal. López
Teléfono: 0981 431 498
Fernando de la Mora - Paraguay
nancyore2012@gmail.com

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 07/2020 ID N° 377.619, para la Adquisición de útiles de escritorio, oficina y enseñanzas, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete militar. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 169/2020 ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	441216 21-001	Almohadilla para tinta	Unidad	Unidad	2	Horse	China	8.000	16.000
4	312016 10-009	Pegamento en barra	Unidad	Unidad	12	Eagle	China	2.700	32.400
5	441220 15-007	Bibliorato lomo ancho	Unidad	Unidad	200	Geminis	Nacional	8.500	1.700.000
6	441217 04-002	Boligrafo retractil	Unidad	Unidad	5	Parker	Usa	92.400	462.000
7	441217 04-001	Boligrafos negro	Unidad	Unidad	250	Geminis	China	340	85.000
8	441217 04-001	Boligrafo azul	Unidad	Unidad	100	Geminis	China	340	34.000
9	441217 04-001	Boligrafo rojo	Unidad	Unidad	100	Geminis	China	340	34.000
15	441221 07-001	Grapa o Grampa para presilladora 24/6	Unidad	Unidad	30	Kores	China	970	29.100
16	441221 07-001	Grapa o Grampa para presilladora 23/8	Unidad	Unidad	10	Skrebba	China	2.800	28.000
35	441217 06-001	Lapiz de papel	Unidad	Unidad	101	Geminis	China	280	28.280
36	141115 31-001	Libro de Actas de 100 hojas	Unidad	Unidad	10	Impresol	Nacional	16.000	160.000
37	141115 31-001	Libro de Actas de 200 hojas	Unidad	Unidad	10	Impresol	Nacional	25.000	250.000
38	441217 08-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	Unidad	50	Geminis	India	1.400	70.000
39	441217 08-007	Marcador permanente	Unidad	Unidad	50	Geminis	China	1.200	60.000
40	441217 08-007	Marcador fosforescente	Unidad	Unidad	100	Geminis	India	950	95.000
41	441217 08-001	Marcador para pizarra acrilica	Unidad	Unidad	24	Geminis	India	1.500	36.000

Archivadores y Cia.
De Nancy Oraggioni
Cerro Porteño c/ Mcal. López
Teléfono: 0981 431 498
Fernando de la Mora - Paraguay
nancyore2012@gmail.com

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

42	432020 05-006	Memoria USB 8GB	Unidad	Unidad	2	Sandisk	China	35.000	70.000
43	441219 05-001	Minas para portaminas	Unidad	Unidad	20	Geminis	China	880	17.600
44	441017 16-001	Perforadora	Unidad	Unidad	10	Fosca	China	15.000	150.000
45	441220 03-001	Plancheta porta papel	Unidad	Unidad	5	Geminis	Nacio nal	10.000	50.000
49	441216 15-001	Presilladora grande	Unidad	Unidad	20	Geminis	China	8.000	160.000
55	601215 26-003	Repuesto para lapicera	Unidad	Unidad	5	Parker	Usa	33.600	168.000
57	441216 19-001	Sacapuntas de metal	Unidad	Unidad	10	Geminis	China	450	4.500
59	441219 02-002	Tinta para almohadilla negro	Unidad	Unidad	10	Geminis	China	3.000	30.000
67	441217 08-001	Marcador para pizarra acrilica color negro	Unidad	Unidad	5	Geminis	India	1.500	7.500
68	441217 08-001	Marcador para pizarra acrilica color rojo	Unidad	Unidad	6	Geminis	India	1.500	9.000
TOTAL									**3.786.380**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes tres millones setecientos ochenta y seis mil trescientos ochenta (Gs. 3.786.380).----------

Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	Almohadilla para tinta	Almohadilla para tinta para color azul 14 x 9 cm. como mínimo. Con base de plástico o metal.
4	Pegamento en barra	Pegamento en barra adhesiva en frasco como mínimo de 36 gramos
5	Bibliorato lomo ancho	Bibliorato lomo ancho. Con etiqueta en el lomo, tamaño Oficio. Tapa dura plastificada, anillos de metal plateado inoxidable, compresor de metal
6	Bolígrafo retráctil	Bolígrafo retráctil de metal, punta roller ball color de tinta a elección de la convocante con un repuesto.
7	Bolígrafos negro	Bolígrafo negro. Tapa y cuerpo de plástico, con orificio de cambio de aire. Tinta de color negro. Características Con punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm que permita la fijación correcta de la escritura y ayude a desarrollar la motricidad fina y potenciar el proceso de aprendizaje. Carcasa transparente, facetado o cilíndrico, con respiradero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos, con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado. Cajas por 50 unidades. Certificación del INTN o declaración jurada según Ley 1334, Ley 2340/03 y Ley 9/91 de como mínimo de 95 a 100 líneas a un solo trazo.
8	Bolígrafo azul	Bolígrafo azul. Tapa y cuerpo de plástico, con orificio de cambio de aire. Tinta de color azul. Con punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm que

Archivadores
Nancy Oreggioni
Zaru Portaño di Mcal. López
Teléfono: 0981 421 038
Fernando de la Mora - Paraguay
nancyoreggioni@gmail.com

		permita la fijación correcta de la escritura y ayude a desarrollar la motricidad fina y potenciar el proceso de aprendizaje. Carcasa transparente, facetado o cilíndrico, con respiradero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos, con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado Cajas por 50 unidades Certificación del INTN o declaración jurada según Ley 1334, Ley 2340/03 y Ley 9/91 de como mínimo 95 a 100 líneas a un solo trazo.
9	Bolígrafo rojo	Bolígrafo rojo. Tapa y cuerpo de plástico, con orificio de cambio de aire. Tinta de color rojo. Con punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm que permita la fijación correcta de la escritura y ayude a desarrollar la motricidad fina y potenciar el proceso de aprendizaje. Carcasa transparente, facetado o cilíndrico, con respiradero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos, con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado Cajas por 50 unidades Certificación del INTN o declaración jurada según Ley 1334, Ley 2340/03 y Ley 9/91 de como mínimo 95 a 100 líneas a un solo trazo.
15	Grapa o Grampa para presilladora 24/6	Grampa para carga de presilladora 24/6. Carga para presilladora 24/6. Acero galvanizado. Plateado, Caja de 1000 grampas
16	Grapa o Grampa para presilladora 23/8	Grampa para carga de presilladora 23/8. Grapa o Grampa para presilladora 23/8. En acero galvanizado. Plateado. Caja de 1000 grampas.
35	Lápiz de papel	Lápiz de papel. Lápiz de grafito (lápiz de papel), con punta afilada, mina HB de alta resistencia. Producido en madera reforestada o resina termo plástica
36	Libro de Actas de 100 hojas	Libro de actas de 100 hojas. Libro acta de 200 hojas numeradas en el adverso, gramaje mínimo de 60 grs., cocido a hilo o presilla, Oficio
37	Libro de Actas de 200 hojas	Libro de actas de 200 hojas. Libro acta de 200 hojas numeradas en el adverso, gramaje mínimo de 60 grs., cocido a hilo o presilla Oficio
38	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Marcador permanente. Marcador resaltador con tinta fluorescente. Verde. Punta gruesa de 3,5 a 5 mm
39	Marcador permanente	Marcador permanente, punta fina
40	Marcador fosforescente	Marcador fosforescente
41	Marcador para pizarra acrílica	Marcador para Pizarra acrílica color azul. Marcador para pizarra, lavable, punta gruesa y biselada. No deja residuos ni huellas. Tinta pigmentada a base de alcohol, fáciles de borrar.
42	Memoria USB 8GB	Memoria USB Pen drive de 8 GB
43	Minas para portaminas	Minas para porta minas 0,7 mm. Minas de 0,7 mm. Grafito, HBEn tubo de 12 unidades como mínimo
44	Perforadora	Perforadora de papel con estructura metálica, Capacidad para perforar máximo 20 hojas
45	Plancheta porta papel	Plancheta de plástico, para hoja tamaño oficio como mínimo, con aprieta papel de metal.
49	Presilladora grande	Para carga de 24/6 Hasta 20 hojas Estructura de metal
55	Repuesto para lapicera	Repuesto para lapicera tipo Parker Punto Médium color negro
57	Sacapuntas de metal	Saca puntas de metal. Sacapuntas de metal de agujero en material inoxidable de un orificio.
59	Tinta para almohadilla negro	Tinta para almohadilla Negro. Secado rápido. En envase plástico De 40 ml como mínimo. Negro
67	Marcador para pizarra acrílica color negro	Marcador para pizarra acrílica color negro. Marcador para pizarra, lavable, punta gruesa y biselada. No deja residuos ni huellas. Tinta pigmentada a base de alcohol, fáciles de borrar. Negro.
68	Marcador para pizarra acrílica color rojo	Marcador para pizarra acrílica color rojo. Marcador para pizarra, lavable, punta gruesa y biselada. No deja residuos ni huellas. Tinta pigmentada a base de alcohol, fáciles de borrar. Rojo.

Archivadores y Cía.
De Nancy Oreggioni
Cerro Porteño c/ Mcal. López Fernando de la Mora - Paraguay
Teléfono: 0981 431 498 nancyore2012@gmail.com

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Gabinete Militar de la Presidencia de la República.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Archivadores y C.
Como Portaño c/ Mcal. López
Teléfono: 0981 431 455
Fernando de la Mora - Paraguay

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, actuando cada uno por intermedio de sus representantes legales, firman el presente Contrato de Adquisición de útiles de escritorio, oficina y enseñanzas, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 06 (seis) días del mes de Octubre del año dos mil veinte.----------

NANCY RENEE OREGGIONI PAEZ
Proveedor

CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN
CNEL DCEM Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
del Gabinete Militar

Archivadores y Cia.
De Nancy Oreggioni
Cerro Porteño c/ Mcal. López
Teléfono: 0981 431 498
Fernando de la Mora - Paraguay
nancyore2012@gmail.com